

	FORMATO			
	EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Código: AG-FT-08	Versión 4	Fecha: 27/10/2022	

1. FECHA DE EVALUACIÓN: Enero 2024	2. PERIODO EVALUADO: Vigencia 2023
---	---

3. DEPENDENCIA A EVALUAR: GESTIÓN AMBIENTAL

4. OBJETIVO INSTITUCIONAL RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO A CADA LÍNEA ESTRATÉGICA):

Conservar y mejorar la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres, la biodiversidad y riqueza en los ecosistemas marino-costeros y las estrategias de conservación; a través de programas en Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad, que permitan asegurar el uso sostenible de los Ecosistemas, fomentando la activa participación de las comunidades vecinas en éstos, fortaleciendo a los actores sociales involucrados en la conservación.

Proteger, restaurar y promover el adecuado uso sostenible de los recursos naturales existentes en el Departamento del Atlántico (flora, fauna, suelo, recurso hídrico) a través de la investigación, conocimiento, fomento y apropiación de los valores socio ambientales que permita construir medidas propensas a detener y revertir la degradación de los ecosistemas y con ello la pérdida de la diversidad biológica mejorando la calidad de vida de las comunidades.

Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marino-costeros en el Departamento del Atlántico vinculando otras entidades que ejercen autoridad marítima en aras de evitar efectos nocivos y adoptar medidas que permitan restaurarlos y con ello aumentar la productividad y conservación de estos ecosistemas para beneficio social, cultural y ambiental de estas zonas.

Identificar nuevos territorios para la conservación a través de la declaración y administración de áreas protegidas, desarrollar actividades económicas que puedan generar un beneficio a las comunidades que habitan en ecosistemas estratégicos sin alterar los ecosistemas, motivar la generación y producción de negocios verdes en donde se oferten bienes y servicios ambientales generan impactos ambientales positivos y estructurar programas de compensación ambiental para la restauración de ecosistemas de bosque seco tropical existentes en el Departamento del Atlántico. Velar por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la aplicación oportuna de los instrumentos (regulatorios y económicos) establecidos por la normatividad vigente para garantizar la utilización racional de los mismos.

Promover estrategias de gestión ambiental eficaces dentro de los procesos de producción de alto impacto, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y reducir la contaminación.

Fomentar en el Departamento del Atlántico, la utilización de los recursos naturales (sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal) como fuentes de generación de energías, reemplazando las fuentes convencionales por fuentes naturales que se renuevan ilimitadamente.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
--	-----------------------------------	--	--	--

Proyectos	Acciones Estratégicas	6.1. Indicador de Actividad	6.2. Meta	6.3. Resultado (%)	6.4. Análisis de Resultados
-----------	-----------------------	-----------------------------	-----------	--------------------	-----------------------------

Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia:	(Vale el 75% de la calificación total)	87%
--	--	------------

LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO	81%
--	------------

Programa: 1.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:	81%
--	---	------------

	1.2.1.1. Incrementar el número de usuarios del recurso hídrico con Planes de Ahorro y Uso eficiente del Agua.	% de usuarios del recurso Hídrico con planes de ahorro y uso eficiente del agua.	90%	50%	En la vigencia 2023 se programó el seguimiento a ciento ochenta y ocho usuarios (188) concesiones de aguas vigente, de los cuales ciento veintisiete (127) cuentan con PUEAA aprobados, que corresponden al 90% de la meta para dicha vigencia. Logrando así la aprobación de sesenta y cuatro (64) PUEAA con un cumplimiento del 50% de la meta anual establecida.
	1.2.1.2. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y uso eficiente del agua de los usuarios del Recurso Hídrico.	% de usuarios del recurso Hídrico con seguimiento anual.	100%	35%	La Corporación, en ejercicio de sus funciones como autoridad ambiental planificó el seguimiento a ciento ochenta y ocho usuarios (188) asociados al permiso de concesiones de aguas vigentes, efectuándose a la fecha seguimientos por el instrumento de control otorgado a 65 de los usuarios, logrando un avance en la meta del 35%.
	1.2.2.1. Realizar inventario y registro de usuario (Legales y por legalizar) del recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.	% de usuarios reportados en el SIRH, producto del inventario de usuarios registrados en la CRA.	100%	100%	Durante la vigencia se ha venido reportando en SIRH el 100% de usuarios registrados en la C.R.A, al corte del 31 de octubre se tiene el reporte de 68 permisos otorgados, renovados o modificados.
	1.2.2.5. Realizar seguimiento de las metas de Carga Contaminantes para el periodo 2020-2023.	Seguimiento anual a las metas de carga contaminantes	1	100%	Con capacidad instalada de la Corporación se creó la Guía para la autodeclaración de cargas, evaluación del cumplimiento de metas, cálculo del factor regional, liquidación de cargas de DBO5 y SST y facturación de la tasa retributiva para los periodos del quinquenio definidos en Acuerdo No. 009 de 2021, la cual permitirá hacer un efectivo seguimiento y control anual a las metas de carga contaminantes. Al cierre de la vigencia se tendrá el informe de seguimiento anual de las metas de carga contaminantes

	1.2.2.7. Realizar seguimiento a los vertimientos de los corregimientos del Departamento del Atlántico.	Informe Técnico anual de seguimiento a los corregimientos que carecen de saneamiento básico.	1	100%	Teniendo en cuenta que los planes de saneamiento y manejo del vertimiento es un instrumento de control ambiental que contempla todas las inversiones, actividades y/o proyectos a ejecutar de los Municipios y las entidades prestadoras de servicios públicos para el saneamiento y tratamiento de las aguas residuales vertidas, se elaboraron los informes técnicos correspondientes a la vigencia 2023 para los corregimientos de Bohórquez, Buenaventura de la Leña, San José de Carreto, Caracolí, Puerto Giraldo y Algodonal, los cuales se encuentran inmersos en los PSMV de sus respectivos municipios. Considerando lo anterior, se da cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia.
	1.2.3.1. Realizar control, seguimiento y evaluación de los vertimientos, que permita conocer el estado de los cuerpos de agua receptores.	Informe anual de Seguimiento a las obras de saneamiento ambiental (Planta de tratamiento de aguas residuales-PTARS) para verificar el cumplimiento de las actividades priorizadas en los PSMV.	1	100%	Para el segundo semestre del 2023, se realizaron 24 visitas de las programadas para dicho período, de las cuales a la fecha se han generado 5 informes técnicos; una vez generados la totalidad de los informes de seguimiento se consolidará la información anual del estado de cumplimiento de los PSMV.
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL					92%
Programa: 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES DEL ATLÁNTICO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
2.1.1. Desarrollo Forestal Sostenible	2.1.1.1 Implementar el Plan de Acción Regional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía que contribuya a la restauración de ecosistemas en zonas secas.	Número de hectáreas en restauración, rehabilitación y reforestación	40	100%	Para garantizar el cumplimiento de la meta, la C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con la Alianza Pública para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es : “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.
	2.1.1.2 Producir 50.000 plántulas, adecuar el sitio y fortalecer técnica y ambientalmente la producción de plántulas en los viveros de la C.R.A con fines de restauración y recuperación de suelos	Número de plántulas de maderables y frutales.	50.000	100%	A través del convenio No. 009 de 2023 con Alianza Publica para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es : “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”. Se viene dando cumplimiento a la meta programada para la vigencia, superando además la producción en 50.000 plántulas
	2.1.1.3 Implementar un programa de deforestación evitada que incluya al menos las siguientes líneas de acción: articulación con sectores o entes territoriales para incentivar modelos agroambientales, alternativas de eficiencia energética en hogares y restaurantes y educación ambiental para disminuir la extracción de leña y carbón vegetal	Número de Municipios y/o sectores con estrategias de reconversión hacia sistemas sostenibles de producción implementados	2	100%	La C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con Alianza Publica para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es : “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.
	2.1.1.5 Implementar un programa de conservación de suelos y promoción de sistemas sostenibles de producción	Número de Hectáreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	50	100%	Para dar cumplimiento a la meta, la C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con Alianza Publica para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es : “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.
	2.1.2.2. Implementar medidas de prevención, control y manejo de las principales especies invasoras del departamento.	Número de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.	2	100%	La Corporación Autónoma Regional viene dando cumplimiento a la meta, en el marco del Convenio No.001 de 2023 celebrado con la Corporación Universidad Americana cuyo Objeto es el “DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES”.

2.1.2. Gestión de Especies	2.1.2.5. Diseñar y ejecutar acciones de conservación y manejo para 6 especies amenazadas.	Número de Municipios intervenidos para las 6 medidas de conservación de especies amenazadas.	3	100%	Con la intervención a los municipios de Santo Tomás, Ponedera y Palmar de Varela para las 6 medidas de conservación de especies amenazadas se da cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia 2023. Las acciones desarrolladas se vienen ejecutando en el marco del Convenio No. 001 del 2023 con la Corporación Universidad Americana, cuyo Objeto es el "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES".
Programa: 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			84%
2.3.1. Áreas Protegidas	2.3.1.2. Establecer acciones para promover la conservación efectiva y el cumplimiento del plan de manejo de las áreas protegidas declaradas.	Número de Acciones realizadas en el cumplimiento de los planes de manejo de las áreas protegidas.	2	100%	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió el Convenio No. 001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana, cuyo objeto es "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES".
2.3.1. Áreas Protegidas	2.3.1.3. Implementar proyectos de restauración y conectividad del Bosque Seco enmarcadas en el SIRAP, SIDAP, SILAP, en el Atlántico.	Número de hectáreas en proceso de restauración para conservación de áreas protegidas	100	56%	La Corporación Autónoma Regional suscribió el Convenio No. 001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES" a través del cual dará a 31 de diciembre el cumplimiento de la meta programada.
2.3.1. Áreas Protegidas	2.3.1.4. Adquirir predios privados localizados al interior de las Áreas protegidas.	Números de hectáreas adquiridas al interior de las áreas protegidas	86	100%	A través de una medida de compensación fueron adquiridas 86 hectáreas del predio Calacoto, de conservación de bosque seco tropical en el Distrito de Manejo Integrado DMI Luriza, área protegida ubicada en el municipio de Usiacurí, dando cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2023.
2.3.1. Áreas Protegidas	2.3.1.5. Declarar nuevas Áreas Protegidas en el Departamento con registro ante el RUNAP.	Número de hectáreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	750	0%	Con la ejecución del Convenio No. 001 de 2023 cuyo objeto es "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES" celebrado con la Corporación Universidad Americana, se vienen ejecutando acciones para declarar nuevas áreas protegidas en el departamento, con registro ante el RUNAP
		Documento síntesis del proceso de declaratoria de áreas protegidas según el Decreto 1076 de 2015	1	100%	Con la ejecución del Convenio No. 001 de 2023 cuyo objeto es "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES"
2.3.1. Áreas Protegidas	2.3.1.6. Formular y ejecutar Programas de asistencia técnica para la implementación de estrategias educativo ambientales y de participación encaminadas a la conservación de las áreas protegidas declaradas en el departamento del Atlántico.	Número de programas formulados y ejecutados en la conservación de las áreas protegidas	2	100%	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió el Convenio No. 001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES".
2.3.2. Negocios Verdes	2.3.2.2. Diseñar la Asistencia técnica que permita la consolidación, fortalecimiento de los Negocios Verdes en el Atlántico	Número de negocios verdes consolidados	20	100%	Se viene cumpliendo con la meta programada para la presente vigencia a través del Convenio No. 005 de 2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES COMO ENFOQUE A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL CIRCULAR, LA AUTOGESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS LIMPIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO", celebrado con la Corporación Universidad Americana.

2.3.2. Negocios Verdes	2.3.2.3. Desarrollar ferias para la promoción, divulgación y realización de Negocios Verdes en el Departamento del Atlántico.	Número de ferias realizadas	1	100%	La Corporación Autónoma Regional suscribió el Convenio No. 005 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES COMO ENFOQUE A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL CIRCULAR, LA AUTOGESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS LIMPIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO".
2.3.3. Bolsa Verde Atlántico	2.3.3.1. Estructurar e implementar la primera fase del Programa Regional de compensaciones ambientales agrupadas denominado Bolsa Verde Atlántico, con el objetivo de preservar y restaurar las áreas prioritarias de conservación de la biodiversidad del Atlántico.	Seguimiento anual a la implementación del Programa Bolsa Verde.	1	100%	La Corporación, dentro del marco del programa de bolsa verde, a pesar de no contar con el respectivo operador del programa, ha avanzado en el desarrollo de las estrategias contempladas en uno de los proyectos priorizados relacionados con bosque seco, para lo cual aprobó la compra de aproximadamente 200 ha. en las áreas protegidas de Luriza y El Palomar y dentro de las mismas, la acciones a que hay lugar dentro del Plan de cada área protegida, a través de la compensación aprobada a empresas tales como Amarillo, Concesión Costera, entre otras.
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: SOSTENIBILIDAD SECTORIAL					88%
Programa: 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLE		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
4.1.1. Producción más limpia	4.1.1.1. Implementar Convenios de Producción más Limpia con los sectores de equipamiento urbano	Número de convenios de Producción más Limpia implementados	1	100%	Con la ejecución del Convenio No. 005 del 2023 celebrado con la Corporación Universitaria Americana, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES COMO ENFOQUE A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL CIRCULAR, LA AUTOGESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS LIMPIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO", se viene implementando el convenio de producción más limpia.
Programa: 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
4.2.1. Energía de Biogás-Biomasa	4.2.1.1. Fomentar el conocimiento sobre el Potencial energético de la generación de biogás a partir de residuos pecuarios en el Departamento del Atlántico	Número de proyectos impulsados	1	100%	Con la ejecución del Convenio No. 005 del 2023 celebrado con la Corporación Universidad Americana, el cual tiene por Objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES COMO ENFOQUE A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL CIRCULAR, LA AUTOGESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS LIMPIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO" Se da cumplimiento a la meta fijada para la presente vigencia.
4.2.2. Energía Solar	4.2.2.1. Impulsar proyectos de generación de Fuentes No convencionales de Energía Renovable-FNCER, cogeneración a partir de la misma generación distribuida y de gestión eficiente de la energía.	Número de proyectos impulsados	1	100%	Con la ejecución del convenio No. 0013 de 2023 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR PROYECTOS DE GENERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA CONVENCIONAL, celebrado con la Fundación Internacional de Fomento para el Progreso de las Naciones – INTERPRON, se da cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia 2023 de impulsar un proyecto de generación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable FNCER.
Programa: 4.4. PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL AIRE Y SUELO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			82%
4.4.1. Aire	4.4.1.1. Realizar acciones tendientes a actualizar la situación de concentración de contaminantes criterio en la calidad del aire del Departamento del Atlántico.	Número de estaciones de calidad del aire en operación con reportes actualizado para el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire aplicando el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento	2	100%	Para el cumplimiento de la meta programada en la presente vigencia, se suscribió el Convenio No. 009 del 2023 cuyo Objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", a través del cual se dará cumplimiento al 100% de la meta programada finalizando la presente vigencia.

4.4.1. Aire	4.4.1.3. Realizar informes mensuales para el Sistema de Calidad del Aire -SISAIRE (Resolución 651 de 29 de marzo de 2010).	Número de informes mensuales el Subsistema de información de calidad del aire-SISAIRE realizados	12	0%	Desde la vigencia 2022 se logró el reporte en línea de los datos meteorológicos; en las estaciones PIMSA (Malambo), Tránsito (Malambo), Granabastos(Soledad), EDUMAS (Soledad), Alcaldía (Puerto Colombia) y Bomberos (PuertoColombia), a través de la plataforma SARA CLOUD: sin embargo, no se logró el reporte del informe SISAIRE debido a la ausencia de datos de parámetros de contaminantes atmosféricos objeto.
4.4.1. Aire	4.4.1.5. Realizar evaluación, seguimiento y control ambiental de las emisiones atmosféricas en el Departamento.	% de seguimiento y evaluación de emisiones atmosféricas	100%	90%	En ejercicio de las labores de evaluación, seguimiento y control ambiental desde la subdirección de Gestión ambiental se elaboró el plan anual de seguimiento para los usuarios del instrumento de control permiso emisiones atmosféricas. <input type="checkbox"/> Camagüey S.A <input type="checkbox"/> Postobón S.A <input type="checkbox"/> Sociedad Portuaria Riverport S.A <input type="checkbox"/> Centralco Ltda- Parque Cementerio Los Olivos <input type="checkbox"/> Colmex Group Sas <input type="checkbox"/> Concremovil S.A.S- Sede Galapa <input type="checkbox"/> Parques Y Funerarias S.A.S- Parque Cementerio Jardines D La Eternidad Norte <input type="checkbox"/> Polyuproyc S.A. <input type="checkbox"/> Probusiness Internacional S.A.S., <input type="checkbox"/> Productora De Alambres Colombianos (Proalco S.A.S)
4.4.1. Aire	4.4.1.6. Estimar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) sectorial en el Departamento del Atlántico.	No. de estudios técnicos de estimación de GEI.	1	100%	La C.R.A. viene dando cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia en el marco del Convenio No. 009 del 2023 cuyo Objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"
4.4.2. Olores	4.4.2.1. Controlar las actividades productoras de olores ofensivos en el Departamento	Número de operativos realizados por año	2	100%	En lo corrido del 2023 se han llevado a cabo dos (2) operativos para la problemática de Olores ofensivos dando cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia: <input type="checkbox"/> DISTRIBUIDORAS INVERSIONES E INGENIERIA SA (Informe técnico 104 y auto 245 del 2023) <input type="checkbox"/> Camaguey S.A
4.4.3. Ruido	4.4.3.1. Actualizar los mapas de ruido diurno y nocturno en los municipios con más de 100.000 habitantes del Departamento	Número de mapas de ruido diurno y nocturno actualizados	1	100%	Se viene dando cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia a través del Convenio No. 009 del 2023 cuyo Objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". En ejecución de esta actividad se vinculó a la firma CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN LTDA, para la elaboración del mapa de ruido Diurno y Nocturno actualizado en el Municipio de Baranoa.
4.4.3. Ruido	4.4.3.2. Promover la adecuada gestión ambiental de las actividades generadoras de emisiones de ruido en el Departamento del Atlántico	Porcentaje de quejas atendidas	100%	48%	En ejercicio de las labores de control y seguimiento ambiental en la vigencia 2023 se recibieron setenta y cinco (75) quejas asociada a las problemáticas por contaminación sonora en el departamento del Atlántico. Así mismo se logro la atención de treinta y cinco en respuesta oportuna a nuestros usuarios.
4.4.3. Ruido	4.4.3.3. Proporcionar apoyo técnico a los municipios del Departamento del Atlántico en las mediciones de emisión de ruido.	Número de equipos adquiridos	4	75%	Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Atlántico cuenta con tres (3) equipos para la medición de ruidos, de los cuales dos (2) de éstos fueron calibrados el año anterior y uno (1) fue adquirido en la vigencia 2022. Teniendo en cuenta que, la calibración se realiza cada año y medio para la presente vigencia sigue estando vigente la calibración de los equipos existentes.
	4.4.4.1. Fomentar el aprovechamiento local del plástico y otros materiales reciclables en los municipios costeros del Departamento del Atlántico.	Número de proyectos implementados.	2	100%	Se da cumplimiento a la meta con la ejecución del Convenio No. 005 de 2023, celebrado con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES COMO ENFOQUE A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL CIRCULAR, LA AUTOGESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS LIMPIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO".

4.4.4. Residuos y Economía Circular	4.4.4.2. Realizar seguimiento a la implementación del PGIRS municipios de la jurisdicción de la CRA.	Número de municipios con seguimiento de los PGIRS	23	69%	Durante la vigencia se han ejecutado 16 visitas de seguimiento a los PGIRS de los Municipios de: 1.Baraoa 2.Campo de la Cruz 3.Candelaria 4.Juan de Acosta 5.Malambo 6.Manatí 7.Palmar de varela 8.Piojo 9.Polonuevo 10.Ponedera 11.Sabanagrande 12.Sabanalarga 13.Santo Tomas 14.Soledad 15.Suan 16.Usiacurí
4.4.4. Residuos y Economía Circular	4.4.4.3. Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de los municipios de la jurisdicción de la CRA.	Porcentaje de seguimiento en la implementación del PGRESPEL del Departamento	100%	100%	Durante la vigencia 2023 se identificaron las actividades contenidas en el documento que en el largo plazo se desarrollarán para la implementación de PGRESPEL en el departamento dando cumplimiento al 100% de la meta programada.
4.4.4. Residuos y Economía Circular	4.4.4.4. Actualizar el registro y reporte de usuarios generadores de RESPEL	% de registros y reportes actualizados	100%	100%	El registro de generadores de residuos y desechos peligrosos en el 2023 se ha mantenido actualizado al 100% durante la vigencia. Se registra una atención de ciento vientes (123) solicitudes para los conceptos de: <input type="checkbox"/> Solicitud Inscripción Plataforma. <input type="checkbox"/> Actualización contraseña. <input type="checkbox"/> Actualización datos usuario y/o representante legal. <input type="checkbox"/> Traslado por competencia.
Programa: 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			69%
4.5.1. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental	4.5.1.1. Promover la eficiencia en la evaluación, seguimiento y control de trámites ambientales	% de trámites atendidos para la evaluación, seguimiento y resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación, con cumplimiento de los términos otorgados por la Ley	100%	100%	En la vigencia 2023 se ha venido atendiendo el 100% de los trámites ambientales. Se han recibido 281 solicitudes de autorizaciones y permisos distribuidas así: <input type="checkbox"/> Ciento veintisiete (127) atendidas mediante Auto de inicio. <input type="checkbox"/> Ciento cuarenta y un (141) atendidas mediante comunicació oficial de salida.
4.5.1. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental	4.5.1.2. Atender oportuna y eficazmente las quejas ambientales y procesos sancionatorios	Porcentaje de quejas y procesos sancionatorios resueltos	100%	46%	En la vigencia 2023, en ejercicio de sus funciones, la Corporación dio atención a doscientas veintitrés (223) quejas y/o denuncias de carácter ambiental de cuatrocientas ochenta y cuatro (484) recibidas. En lo referente a los procesos sancionatorios actualmente se adelanta la actualización de la base de datos y procesos asociados. La vigencia 2023 inicia con un total de cuatrocientos doce (412) procesos sancionatorios, resueltos cuatro (4) y con cesación seis (6).
4.5.1. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental	4.5.1.3. Realizar seguimiento a medidas de compensación	% de autorizaciones ambientales con seguimiento	100%	31%	Para la vigencia 2023, la entidad programó el seguimiento de 233 instrumentos de control ambiental. Sobre éstos se priorizaron 70 instrumentos otorgados a los sectores económicos (residuos, infraestructura, salud; minería, energético) a la fecha se ha efectuado veintidós (22) visitas de seguimiento ambiental con el fin de verificar la efectividad de la implementación de las medidas de compensación establecidas.
4.5.1. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental	4.5.1.6. Atender oportuna y eficazmente las quejas ambientales	Porcentaje de quejas y de seguimiento a la red amigos de la fauna	100%	100%	En la vigencia 2023, la Corporación, en apoyo del Grupo de reacción inmediata- CRIA ha realizado seguimiento a 2 establecimientos que pertenecen a la RED AMIGO DE LA FAUNA, para darle cumplimiento a las directrices establecidas en la Resolución 2064 de 2010: <input type="checkbox"/> Sociedad Jupales anteriormente Fundación Atlántida, Finc SUVA. <input type="checkbox"/> Solar de MAO. <input type="checkbox"/> Hacienda Suva
4.5.1. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental	4.5.1.7. Controlar el tráfico ilegal de especies de Fauna y Flora en el Atlántico	Porcentaje de denuncias atendidas	100%	70%	En la vigencia 2023 y en ejercicio de las labores de control y vigilancia se recibieron un total de cuarenta y dos (42) denuncias asociadas al tráfico ilegal de flora y fauna en el departamento del Atlántico.
CONTROL INTERNO (Vale 25% de la calificación total)					
Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI:					100%
Ítem	Puntaje:		Análisis/Observaciones		

Cumplimiento de compromisos y recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, distintas a las registradas en los informes como resultados de la ejecución del ciclo de auditorías de la vigencia.	N/A	
Atención al Plan de Mejoramiento institucional	100%	La Dependencia de Gestión Ambiental dio respuesta oportuna al registro, en el Plan de mejoramiento Institucional 2023, de las acciones que se tomarán frente a los hallazgos y oportunidades de mejora detectados por la Oficina de Control Interno, en las Auditorías de Gestión realizadas por dicha Dependencia durante la vigencia 2023.
Atención al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR)	100%	La Dependencia de Gestión Ambiental dio respuesta oportuna al seguimiento a los hallazgos detectados por la CGR en la Auditoría realizada por dicho Ente de Control durante la vigencia 2023.

Puntaje Total de la Gestión de la Dependencia 2023: Promedio del puntaje de la dependencia Gestión Ambiental incluido en las Líneas Estratégicas Sostenibilidad del Recurso Hídrico, Sostenibilidad del Recurso Natural y Sostenibilidad Sectorial con compromisos de gestión (75% del Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia + 25% del Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI)	90%
---	------------

Nota: La calificación de la dependencia de Gestión Ambiental es 90%. Esta calificación se puede usar como referencia en el avance que presentó la Dependencia en la ejecución de programas y proyectos del PAI 2020 - 2023, en lo corrido de la vigencia 2023. Además la calificación de la Dependencia puede ser tomada como referencia para futuras concertaciones de objetivos de los funcionarios de carrera administrativa de esa área y con el fin de que sean apropiadas como criterio para la evaluación de los empleados de carrera administrativa.

FIRMA



JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

